



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.° 000204-2024-SUNAT/800000**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS**

Lima, 05 de diciembre de 2024

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad de designar y remover a los servidores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 000095-2020-SUNAT/800000 se designó al señor Víctor José Julio Tipismana Rocca en el cargo directivo de Jefe de la División de Contrataciones de la Gerencia de Gestión de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Administración;

Que, el citado trabajador ha presentado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

Que, asimismo, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 000039-2023-SUNAT/800000 se designó a la señora Routh Katharine Castillo Escudero en el cargo directivo de Jefe de la División de Gestión de Servicios de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración;

Que, la mencionada trabajadora ha presentado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a la que se hace referencia en los considerandos precedentes y designar a las personas que asumirán los mencionados cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 027-2013/SUNAT;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 10 de diciembre de 2024, la designación del señor VICTOR JOSE JULIO TIPISMANA ROCCA en el cargo directivo de Jefe de la División de Contrataciones de la Gerencia de Gestión de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Administración, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2.-** Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora ROUTH KATHARINE CASTILLO ESCUDERO, dejándose sin efecto, a partir del 10 de diciembre de 2024, su designación como Jefe de la División de Gestión de Servicios de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 3.-** Dar por concluido el vínculo laboral de la señora ROUTH KATHARINE CASTILLO ESCUDERO con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 10 de diciembre de 2024.

**Artículo 4.-** Designar, a partir del 10 de diciembre de 2024, en los cargos directivos de Jefe de la División de Contrataciones y Jefe de la División de Gestión de Servicios dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se indican a continuación:

### **INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

#### **Gerencia de Gestión de Contrataciones**

Jefe de la División de Contrataciones  
LOLI IVAN BECERRA VERAMENDI

#### **Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio**

Jefe de la División de Gestión de Servicios  
JOSÉ LUIS GERMANA ANTINORI

Regístrese y comuníquese.

**FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA**  
**Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**  
**Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**